

En la primera plana 25 céntimos de peseta línea.—En la segunda 20 id.
En la tercera 15 id.—En la cuarta 10.
A los suscriptores se les rebaja la mitad.
Los anuncios á plazo largo pagarán según su ajuste.
Redacción y Administración, plazuela de Puerta Obispo, núm. 11.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Jueves 17 de Marzo de 1898

Fernández y Andrés

Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO—LEON

Desde Boñar.

Sr. Director de LA PROVINCIA

Muy señor nuestro: hace días remitimos al Director de «El Campesino» las siguientes líneas, rogándole se dignara darlas cabida en su «Sección libre».

No habiéndolo conseguido, hasta la fecha, y habiendo aquél manifestado que ha suprimido la sección susodicha, rogamos á usted se digne darlas acogida en su ilustrado periódico, dándole gracias anticipadas los que las suscriben y ofreciéndose de usted aa. y SS. q. b. s. m.

Boñar 16 Marzo 1898.

El lunes de la pasada semana, en el tren mixto, llegó á esta villa el Sr. Valbuena, candidato carlista, liberal é independiente, que de todo tiene un poco según estamos viendo, acompañándole D. Benito Fernández, candidato de la misma cuerda para diputado provincial, hace algún tiempo, y que no pudo llegar al logro de su deseo.

Los esperaban en la estación escaso número de personas que sus pocos amigos pudieron reunir á fuerza de apuros y que solo por compromiso asistieron á aquella silenciosa manifestación.

Por aquí andan intentando crear atmósfera á favor del Sr. Valbuena, candidato del todo desconocido en este país, que no le debe servicio alguno, á pesar de lo cual se empeña en hacernos felices á todos.

Ya hemos perdido la memoria de las carreteras que nos vá á construir, de las Casas-Escuelas que vá á edificar y de las Iglesias que van á ser reparadas por su influencia; con todo lo cual y otras muchas maravillas que se propone hacer, nos ha conquistado de tal manera que á las pocas horas de llegar, y al decir de los pocos que se empeñaron en hacerle ver visiones, ya tenía conseguida la mitad de la elección de este Ayuntamiento.

Al día siguiente había prosperado tanto que ya eran suyas las tres cuartas partes, y en el día de hoy, estamos por apostar á que considera suyos á los 819 electores del Municipio; si no hay quien le ponga cortapisa.

Como desde el principio de esta elección estamos oyendo tantas novelas y tantas noticias estupendas como publican los amigos del nuevo candidato; para que no vayan á sorprender á nadie, con invenciones absurdas, respecto á lo que pasa en este país, queremos hacer público que nuestras simpatías y las de todos los Ayuntamientos inmediatos están bien claramente manifestadas en favor de nuestro querido amigo D. Antonio Molleda á quien tenemos por verdadero hijo de esta montaña, donde empezó su larga y honrosa carrera política, durante la cual ha prestado tantos servicios al país en general y á muchos de sus habitantes en particular, interese ántese por el bien de todos como por el suyo propio. Y nadie podría decirlo mejor que los dos acompañantes del nuevo candidato Sres. Barrio y Fernández, que antes

fueron muy amigos suyos y utilizaron su influencia hasta que creyeron que había caído y no podrían utilizarla más, buscando una nueva sombra, como cualquier mortal egoísta, de los que van siempre al sol que más eslienta.

Si el nuevo candidato vé claro, no obstante lo que le digan los que le traen engañado, se convencerá de que en este país no hay atmósfera para su candidatura; que aquí todos aclamamos y queremos como único candidato á nuestro querido amigo el Sr. Molleda á quien hemos de votar, no por compromiso sino por espontánea manifestación de nuestro afecto cariñoso, al que ha correspondido siempre como hombre agradecido y muy digno de la confianza que le otorga el país.

Los pocos votos que tenga el Sr. Valbuena, esos sí que serán de compromiso, rebuscados por los pueblos entre gentes descontentas ú obligadas por unos ú otros motivos, pero que no representan la opinión general del país.

Quando el candidato sepa el resultado de la votación se ha de encontrar muy sorprendido; y para que vea la lealtad con que lo anunciamos puede comprometer un par de Notarios que vengán á presenciar la elección y á convencerse de que, sin necesidad de pucherazos, el resultado será el que le anunciamos desde luego; una votación casi total para el Sr. Molleda y un escaso número de sufragios para él.

Y no queriendo que esta correspondencia sea anónima, como lo son de costumbre, las que se publican respecto al Sr. Valbuena, la firmamos hombres de todas condiciones y clases, que se ofrecen de V. afectísimos SS. SS.

Q. B. S. M.

Santiago Grandoso.—Emilio Rodríguez.—Hilarino Alonso.—Sandalio de la Riva.—Alvaro Sainz.—Ciriaco Alonso Vallejo.—Benito Suarez.—Lázaro Rodríguez.—German Cavia.—Eugenio Cavia.—José Alonso Rodríguez.—Justo Alonso.—Manuel Fernández.—Laureano Suarez.—Pedro Fernández.—Baltasar Rodríguez.—Justo del Río.—Laureano Riaño.—Antonio Castillo.—Baldomero Sanchez Diez.—José Gonzalez Ordás.

La elección de Sahagún

Llega á nuestra noticia que el señor Sangrador, candidato liberal por Sahagún, dice á todo el que le quiere oír, que los elementos con que contaba en el distrito D. Fernando Sanchez Chicarro se han puesto de su parte, en contra del único candidato de Unión-Conservadora nuestro querido amigo y correligionario el Sr. D. Fernando González Regueral.

Si el Sr. Sangrador tiene necesidad de prestigios ajenos, no los busque donde no quieren dárselos, pues el Sr. Sanchez Chicarro, hombre verdaderamente de partido, á quien presta su concurso y valiosa influencia es á su correligionario el señor Gonzalez Regueral, el cual, casi al mismo tiempo que el Sr. Chicarro, por un acto voluntario, se retiraba de la lucha, recibía la plena autorización del Directorio, para representar en el distrito de Sahagún y en la próxima campaña electoral, los principios del partido conservador.

No se le oculta al Sr. Sangrador que de la misma capital del distrito, han salido, en unión del Sr. González Regueral, las personas más significadas y de mayor respetabilidad del partido conservador decididas á trabajar en pro de su candidatura.

Creemos firmemente que los electores del distrito de Sahagún no se dejarán arrastrar por estas noticias inexactas y destituidas de todo fundamento.

Cuide el candidato liberal de su propia casa, ó de apretar las filas de sus correligionarios, y no llame á puerta ajena, que á buen seguro no ha de abrirse.

Frente al peligro

No podemos ser nosotros incluidos en la lista de los que dice el Gobierno en la «Nota oficial» que contribuyen á crear la difícil situación en que están colocadas las relaciones entre España y los Estados Unidos; como que no es la nación española

quien las ha llevado á ese terreno vidrioso y quebradizo.

Pero tampoco queremos ser tenidos entre los que piensan que es menos grave la situación, por no decir que vivimos en el mejor de los mundos posibles.

Somos de los más: estamos con la gran masa popular, á quien no arredra ni intimida llegue el momento de que, agotada la cortesía, nos coloquemos en el terreno de la dignidad que no provoca, pero tampoco tolera provocaciones; que no busca pelea, pero que no rehuye el combate.

No vemos nublado el cielo por empeño de que el sol no luzca en nuestros horizontes, de la misma manera que nadie puede achacar á nuestra raza meticulosidades y debilidades de temperamento.

Ya no son los periódicos de oposición los que juzgan que las circunstancias son difíciles, que son graves los momentos por que atravesamos, y que se acercan días muy críticos para el porvenir de España.

Los órganos del Gobierno—y ahí está para ejemplo «El Correo—entran por los caminos de la realidad para confesar que la actitud de los Estados Unidos no puede inspirar confianza, que sus aprestos guerreros son harto significativos, y que el acuerdo de sus Cámaras arbitrando 50 millones de duros bien puede considerarse como el comienzo de una nueva etapa en las relaciones de ambos pueblos.

Que el rompimiento á de llegar en plazo más ó menos inmediato, cosa es que juzgamos fuera de duda; y para creerlo así, tenemos dos poderosísimas razones; en el camino de la mala fé que los yankees vienen siguiendo con la ayuda, á veces descocada y cínica y otras encubierta y artera, á la insurrección, no llegarían á conseguir el objetivo que persiguen de anexionarse la isla de Cuba, mientras quedase en España un solo hombre y una sola peseta; tolerando humillaciones, cediendo á la diaria imposición, ó poniendo coto la imposición, ó poniendo coto á la impudicia del pueblo americano, que sobrepretexto de llevar auxilios á los reconcentrados, remite pertrechos al bandido insurrecto.... quizás nunca llegaremos á dominar la rebeldía.

Tal estado de cosas no puede continuar sin que España se arruine y sin conseguir sus nefandos designios los que en Washington y en Nueva York nos brindan amistad y nos hieren á traición.

Es indudable, pues, que á la diplomacia ha de sustituir el pelear.

¿Tiene por qué temerlo España que en más difíciles momentos tuvo en Mostoles un alcalde que declaró la guerra al gran Capitán del siglo, al dominador del mundo, al comen-

zar la centuria de más azarosa historia de la humanidad?

Consultad al pueblo y en el fondo de su alma hallareis mares de amargura, cansado por la guerra de Cuba; pero penetrad más en lo profundo y entre el cieno del dolor encontrareis sin duda arranques de bravura que le llevará hasta el sacrificio si de defender la Patria se tratara contra los que cobardemente la desangran alentando á los que asesinan sus hijos en la manigua.

Más para que haya derecho á esperar del pueblo esos arranques, preciso es que los encargados de dirigirle, al encarnar las virilidades de la raza, las encaucen con las enseñanzas de la prudencia y las coronen con el éxito que asegura la previsión y hace real la aplicación de los medios adecuados.

¿Se ocupa de esto el Gobierno? Hay en los ministerios de Guerra y Marina los preparativos necesarios? ¿Nuestro ministro de Estado pone en juego aquellos resortes que son indispensables para que Europa tenga un conocimiento exacto del proceso que han de seguir nuestras relaciones con los Estados Unidos, á fin de que se vea que, rebasada la medida de la prudencia y la cordura solo provocados llegaremos al terreno de la guerra?

Pero si nada de esto se hace, quizás mañana, cuando las horas sea llegada, no se encuentre ni vida en el pueblo desangrado y empobrecido ni quien oiga nuestros clamores fuera de España, porque á tiempo no demostramos que sabemos lo que se debe al honor de la bandera, lo que vale la dignidad de una Nación.

COMISION MIXTA

DE RECLUTAMIENTO DE LEÓN

Circulares

Una de las operaciones más importantes del reemplazo, y que por eso el art. 123 de la vigente ley de Reclutamiento reviste de tanta solemnidad, es sin duda alguna la revisión de los fallos que hayan dictado las Corporaciones municipales en las exenciones y excepciones propuestas por los mozos ó sus representantes en el acto de la clasificación y declaración de soldados.

En su vista, y una vez señalado á cada Ayuntamiento el día en que han de comparecer para el juicio de exenciones ante esta Comisión la misma cree en su deber llamar la atención de las Corporaciones municipales acerca de los particulares siguientes:

1.º La revisión de las operaciones del reemplazo dará principio á las ocho y media de la mañana de cada uno de los días señalados, en

el salón destinado al efecto en el Palacio de la Diputación provincial.

2.º A tan solemne acto concurrirán, con arreglo al art. 118, todos los mozos que hayan sido excluidos total ó temporalmente por cortos de talla ó defecto físico, procurando los Ayuntamientos, en cuanto á estos últimos, tener presente lo que establece el art. 99, los que hayan reclamado y sido reclamados en tiempo oportuno, por suscitarse duda acerca de su talla ó defecto físico, y los que hubieren reclamado contra algún fallo del Ayuntamiento, y los interesados en esas reclamaciones que lo estimen conveniente, enterándoles de las disposiciones del art. 124.

3.º Teniendo que revisar esta Comisión, conforme al art. 85, los expedientes de todas las excepciones que otorgan los Ayuntamientos, con arreglo al art. 87, cuando aquéllas se refieran al impedimento físico de los padres y hermanos, han de presentarse éstos para ser reconocidos como previene el art. 125 del Reglamento, á menos que no lo puedan verificar por serles absolutamente imposible trasladarse á la capital, en cuyo caso procurarán los Alcaldes acompañar á los expedientes las diligencias que determina la última parte del citado art. 125.

4.º Como dispone el art. 119, para la salida de los mozos en dirección á la capital, además de citárseles por medio de anuncio, cuidarán los Alcaldes de hacer á cada uno la oportuna citación personal, de igual modo y en la misma forma que exige el art. 55 para el acto de la clasificación, socorriéndoles con la cantidad que establece el art. 121.

5.º Al Comisionado del Ayuntamiento se le proveerá de la certificación de todas las diligencias practicadas, tanto acerca del alistamiento, cuanto respecto al acto de la clasificación y las reclamaciones que éste hubiere producido: los expedientes formados por virtud de las excepciones del art. 87, la relación que comprenda los mozos por las declaraciones hechas en cada uno con arreglo al art. 97 y las filiaciones respectivas, conforme á lo que determina el art. 122.

6.º El citado Comisionado cuidará de entregar en la Secretaría de esta Comisión, «dos días antes» del señalado para el juicio de exenciones, los documentos á que se refiere el particular anterior.

7.º Formando parte de esta Comisión, con voz, aunque sin voto, el Síndico ó un Delegado del Ayuntamiento cuya revisión se practique deben comparecer al acto para la misión que les confía el párrafo 3.º del art. 124, sin que su falta de asistencia, por causa justificada, interrumpa las deliberaciones ni acuerdos, porque en este caso se designará un Oficial de la Secretaría de la Diputa-

ción provincial a los solos efectos de comunicar los indicados acuerdos.

COMUNICADO

La abundancia de original y asuntos de preferente interés nos han impedido, contra nuestro deseo, publicar el que, desde Oviedo nos dirigió el Sr. D. Domingo Diaz Caneja. Lo hacemos hoy, no sin que insertemos á continuación las rectificaciones y advertencias que hace el autor del primer comunicado.

Sr. Director de LA PROVINCIA

Oviedo 28 de Febrero de 1898.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Bajo un sobre recibí por el correo el número del periódico que V. dirige, correspondiente al día 13 de este mes, en el que se inserta un comunicado fechado en Oseja de Sajambre en 10 del corriente, y firmado al parecer por uno de Sajambre, y digo al parecer, porque me persuado que no fué firmado y menos redactado por vecino alguno de Sajambre; pero esto importa poco, y solo me propongo rectificar importantes equivocaciones en que incurre el comunicante ó por ignorancia ó por otros motivos.

Es cierto que el prelado Sr. Caneja dejó dispuesto que se repartiese anualmente una no pequeña cantidad entre pobres y parientes del Concejo de Sajambre, distribución que se viene haciendo hace ya cuarenta años en la misma forma que hoy se hace, y no de pocos años á esta parte como asegura el autor del comunicado, quien nada perdería con poner su nombre y apellido. En el testamento del Prelado, después de enumerar los sujetos entre los que se había de hacer el reparto se dice testualmente: «distribuyéndose según sus necesidades á juicio y prudencia del Administrador de estas rentas, consultando al párroco de Oseja, y al Alcalde ó Autoridad superior del Concejo, sin que nadie pueda reclamar contra la distribución que del modo dicho se hiciere.» Yo soy el Administrador, y según la cláusula trascrita he procedido desde hace cuarenta años, y en la distribución hecha recientemente concurríeron, viniendo á Oseja, el párroco y el Alcalde.

Lo anterior basta para que el autor del comunicado se convenza de que yo soy el mismo encargado de hacer la distribución, y que si alguna vez, como ya ha sucedido, el párroco no quiso dar informe alguno, he procurado tomar otros informes. Si todos los informantes no han procedido con entera imparcialidad, no es culpa mía, que no conozco á los pobres después de sesenta años de

ausencia de Oseja. Si quiere el autor del comunicado que le pida informes, puede dar su nombre y vecindad y le daré gusto.

No hay encargo del Prelado bienhechor para entregar las limosnas en local determinado, ni es conveniente que se verifique en la casa consistorial que es reducidísima, como es público, y nada segura para conservar los fondos mientras se distribuyen. Hace cuarenta años que se hace el reparto en una casa particular que tiene reja á la calle, y por ella se entrega á cada uno lo que le corresponde.

Tengo entendido que cuando los pobres deben alguna cantidad por préstamos ó por compras de géneros á los tenderos ambulantes, prometen pagar con lo que les corresponda de la limosna. Siendo esto cierto, no veo injusticia en que los acreedores se reintegren entonces en todo ó en parte de lo que se les debe, ni yo tengo derecho á impedirlo, sobre todo porque hasta ahora no se me ha quejado pobre alguno.

Supongo piadosamente que el autor del comunicado procede movido solamente de la caridad y no por bastardos fines.

Ruego á V. Sr. Director se sirva publicar el contenido de esta carta en su apreciable periódico en vindicación de mi honra como administrador de las expresadas rentas, anticipándole las gracias y ofreciéndose de V. como afectísimo s. s.

q. b. s. m.

Domingo Diaz Caneja.

.*

Diremos al Sr. Caneja que no hace 40 años que la distribución de limosnas se hace en la misma forma que hoy. Mientras vivió D. Manuel, hermano del Sr. Caneja, hizo bien, siendo dicho señor quien principalmente intervenía en este asunto, y después de su fallecimiento, fué cuando intervino su sobrino político D. Marcelo Castaño.

A lo que no contesta D. Domingo es á la pregunta que le dirigíamos, respecto al carácter con que intervenían é intervienen en este asunto otras personas que no son las llamadas á ello, pues la disposición testamentaria solo designa al Administrador, al Párroco y al Alcalde.

La ingerencia de estas terceras personas, ha sido causa de que la distribución no sea todo lo equitativa que debiera, de que aumente el descontento y sobre todo, y como el mismo Sr. D. Domingo confiesa, de que alguna vez se haya negado el Sr. Cura párroco á informar. ¿No le ha llamado al Sr. Caneja la atención esta negativa? ¿No ha procurado indagar los fundamentos de ella?

No vale decir que no es culpa suya el que no le hayan informado bien. Aun cuando ignoramos á quién

se dirigiría D. Domingo para que le asesorara, respecto al modo de la distribución de las limosnas; si podemos con toda seguridad afirmar, que si se hubiera dirigido al Párroco y al Alcalde, éstos le hubieran informado satisfactoriamente.

No queremos que se nos pidan informes sobre este particular; pero tenga entendido el Sr. Caneja, que si se nos pidieran, se le darían con verdadera imparcialidad y exentos, por lo tanto, de toda mira interesada.

La disculpa de que la distribución se efectúa en la casa particular del sobrino político del Sr. Caneja, por tener reja y ofrecer más seguridad, no es más que una.... disculpa; pues demasiado debe saber aquel señor que la Casa Ayuntamiento debe ofrecer la misma seguridad, por cuanto en ella se encierra á los presos, y sobre todo, allí está la casa del Sr. Cura Párroco.

No cree el Sr. Caneja que haya incorrección alguna, en que los socorridos, paguen, con las limosnas, las deudas contraídas por compras ó préstamos (debió añadirse, y por arriendo). Conformes: si el dinero se entrega siempre en la *propia mano* del pobre, para que éste pague á sus acreedores, y si todos éstos cobran por igual y sin preferencias. Conviene que D. Domingo procure informarse debidamente; pues la cuestión es delicadísima de suyo.

Por lo demás, al hacer públicos los abusos á que nos referimos, no nos impele á ello otro móvil que el bien del menesteroso; y crea el señor don Domingo Diaz Caneja que en nuestro comunicado no hemos aludido á su personalidad, por lo que huelga, salir á la defensa de una honra que nadie ha puesto en duda y de la cual no tiene inconveniente en dar testimonio público.

El de Oseja de Sajambre.

NOTICIAS

Veredicto

En la misma sesión, de que dimos cuenta, en el número anterior, de la causa del vecino de Villadangos José Rodríguez por homicidio en la persona de Feliciano Fuertes, se dictó veredicto por el tribunal del Jurado, quien además de reconocer la inculpabilidad del procesado aceptó las dos atenuantes que apreciaba la defensa encomendada al Sr. Garrido, que con gran habilidad dirigió la prueba, demostrando á la vez en su brillante informe la procedencia de apreciar eximente de responsabilidad criminal 9.ª del art. 8.º ó sea la de obrar violentado por una fuerza irresistible.

Ha sido este veredicto bastante discutido por la opinión pública y

mientras unos lo encuentran justo hay quien no lo ve así.

Sin que nosotros pretendamos ni mucho menos entrar en el fondo de la cuestión, hemos de decir que el principal, el único mejor dicho, defecto no está en el resultado del veredicto; este resultado estaba previsto, después de redactadas las preguntas por la Presidencia, quien á pesar de las protestas de la defensa, no quiso incluir en aquellas la pregunta concerniente á la eximente de responsabilidad, pregunta que habiendo sido contestada afirmativamente por el Jurado, hubiera conducido á la absolución, sin perjuicio de haber reconocido en la primera pregunta, la culpabilidad.

Las cosas se quisieron hacer de otra manera; y el Jurado no teniendo medio—como deseaba—de apreciar la eximente, tuvo que contestar que no era responsable, para evitar los efectos de una pena impuesta, por mera fórmula, en la redacción del veredicto.

Damos, pues, nuestra enhorabuena al Sr. Garrido por tan señalado triunfo, que es de los que hacen época.

J. R.

Título

El Rectorado de la Universidad de Oviedo ha remitido á este Instituto provincial el título de Bachiller de D. Olegario Díaz Caneja,

Médico

Por unanimidad ha sido nombrado médico de observación el Sr. Añino.

Teatro

La compañía que dirige el Señor Cornadó, pondrá en escena esta noche la preciosa zarzuela del inmortal Arrieta, titulada «Marina.»

Café Iris

TEATRO GUIGNOL

Función para hoy

Día de moda.

1.º La comedia en dos actos «Los golosos.»

2.º La comedia en dos actos «La Isla de Cuchufleta.»

3.º La comedia en dos actos «Un mozo cruo.»

Disposición de Guerra

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que los individuos á quienes se hubiera instruido expediente de exención antes del ingreso en filas de los del reemplazo del 97, sean dados de baja en las unidades á que pertenezcan, permaneciendo en activo hasta el ingreso de los reclutas del 98 aquellos que hayan alega-

do la exención con posterioridad á la incorporación á filas del reemplazo del 97.

Nombramientos

La Dirección General de contribuciones directas ha nombrado agentes temporeros para hacer el padrón de cédulas personales de esta capital á D. Angel Baez, D. Juan Oria y D. Bernardo Fernández Cabo.

Autoriza también á esta Delegación de Hacienda para que nombre dos temporeros más.

ÚLTIMA HORA

En el Consejo que se celebre hoy en la Presidencia se conocerán los informes emitidos por las Juntas técnicas, acerca de la voladura del acorazado «Maine».

La Comisión yankee dictamina en el sentido de que la voladura se produjo en el exterior del acorazado. Con tal motivo es inevitable una guerra entre España y los Estados Unidos

.*

CONFICTO OBRERO

Los despachos de Bilbao, dicen que se agrava allí el conflicto creado por los obreros huelguistas, cuyo número asciende á unos 5.000.

No han bastado las gestiones de la autoridad para atraerlos á la normalidad.

Ultimamente, se han hecho fuertes los huelguistas en los montes que dominan la ciudad.

Con motivo de tal actitud, hubo colisiones de las que resultaron varios muertos y heridos.

Las tropas, se hallan acuarteladas, dispuestas á salir á la primera orden para reprimir cualquier desmán.

Por el Ministerio de la Gobernación, se dictaron las oportunas instrucciones al Gobernador de aquella provincia.

.*

LOS VETERANOS

Un comandante del ejército norteamericano apellidado Garise ha presentado al ministro de la Guerra para hacerle un ofrecimiento.

Dice que llegado el momento de romperse las hostilidades con España, él puede alistar diez mil veteranos de la guerra de sucesión para combatir contra los españoles.

El ministro agradeció la oferta.

El Corresponsal.

Imp. de los Hedros. de A. González.

LA PROVINCIA

PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico á los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de peseta	línea.
segunda	20	idem	idem	
tercera	15	idem	idem	
cuarta	10	idem	idem	

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

ESTABLECIMIENTO

TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE A. GONZALEZ

PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.-Precios económicos